



Factura: 001-100-000047324



20170101011P02487

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20170101011P02487					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE JUNIO DEL 2017, (13:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ COELLO ANDRES ESTEBAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0104140272	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CORPCVCUENCA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA





Escritura Nro. 20170101011P02487

ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA ANDRÉS ESTEBAN GÓMEZ COELLO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

CL.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mi **DOCTOR JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **ANDRÉS ESTEBAN GÓMEZ COELLO**, quien comparece en calidad de Gerente de **“CORPCVCUENCA CIA. LTDA.”** El compareciente es Ecuatoriano, con numero de cedula 0104140272, mayor de edad, capaz ante la Ley para contratar y obligarse, domiciliado en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO DEL CANTON CUENCA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase elevar a la calidad de tal, la siguiente

minuta de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **“CORPCVCUENCA CIA. LTDA.”** la misma que se encuentra contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA CLAUSULA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor **ANDRÉS ESTEBAN GÓMEZ COELLO**, el compareciente es Ecuatoriano, con número de cedula 0104140272, mayor de edad, capaz ante la Ley para contratar y obligarse, domiciliado en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay. En calidad de Gerente de **“CORPCVCUENCA CIA. LTDA.”**, calidad que la justifica con el documento adjunto, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura, por la junta extraordinaria de los socios de la compañía celebrada el Jueves 1 de Junio de 2017, conforme consta de la copia del acta respectiva que se acompaña como habilitantes **SEGUNDA CLAUSULA.- ANTECEDENTES.-** **A)** La compañía **“CORPCVCUENCA CIA. LTDA.”** se constituyó mediante escritura pública, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Cuenca, ante el Dr. Eduardo Palacios Sacoto en fecha quince de Julio de dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con número de inscripción 433 con fecha 19 de julio de 2016. **B)** La junta universal extraordinaria de socios realizada el día 1 de Junio de 2017 a las 18h00 en el domicilio de la compañía, resolvieron por unanimidad reformar el artículo segundo del estatuto, es decir el objeto social de la compañía. **TERCERA CLAUSULA.- OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos el señor **ANDRÉS ESTEBAN GÓMEZ COELLO** en calidad de Gerente de **“CORPCVCUENCA CIA. LTDA.”** acogiendo la resolución tomada en dicha junta, **DECLARA BAJO JURAMENTO:** Que eleva a escritura pública el acta de la junta universal extraordinaria de socios, que reforma el artículo segundo

del estatuto de la compañía, es decir el **OBJETO SOCIAL** que actualmente dice: el objeto social de la compañía es la prestación de servicios de entretenimiento, recreativos y artísticos. En general, para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que le fueren necesarios y apropiados, de conformidad con la ley, de tal forma que la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como los que tengan finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y su actividad. Quedando el objeto social luego de la reforma así:

ARTICULO SEGUNDO: el objeto social de la compañía es la prestación de servicios de entretenimiento, recreativos, artísticas, deportivas, esparcimiento, bares, discotecas, cantinas, karaokes, salón de recepciones y de ferias. En general, para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que le fueren necesarios y apropiados, de conformidad con la ley, de tal forma que la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como los que tengan finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y su actividad.

CUARTA CLAUSULA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Sírvase usted Señor Notario, agregar los demás requisitos legales a fin de dar perfecta validez jurídica a este instrumento público. **ATENTAMENTE,** Abogado Luis Vicente Torres. Matricula número cero uno, guion dos mil dieciséis guion ciento ochenta y cuatro, del Foro de Abogados del Azuay.- VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES...



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CORPCVCUENCA CIA. LTDA.

En el cantón Cuenca, a los 1 días del mes de junio del año 2017 a las 18h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Merchán s/n y Florencio Astudillo de la ciudad de Cuenca, comparecen los socios de la compañía **CORPCVCUENCA CIA. LTDA.** para llevar a cabo una Junta Universal Extraordinaria al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Constatación del Quorum.- Se ha verificado la asistencia del 100% de los socios que constituyen el capital social de la compañía.

SEGUNDO: Instalación de la Junta.- Considerando que se ha cumplido con todos los trámites y formalidades legales, el Presidente declara instalada esta Junta Universal Extraordinaria de socios.

TERCERO: Firma del Acta.- La asamblea, por la unanimidad de las participaciones presentes, acuerda que atendido el número de socios presentes, el acta de la junta será suscrita por todos los asistentes.

CUARTO: Orden del Día.- Como único punto a tratarse se establece:

- Autorizar al Gerente para que se reforme el artículo segundo del estatuto de la compañía, es decir el **OBJETO SOCIAL**, que actualmente dice: el objeto social de la compañía es la prestación de servicios de entretenimiento, recreativos y artísticos. En general, para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que le fueren necesarios y apropiados, de conformidad con la ley, de tal forma que la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como los que tengan finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y su actividad. Quedando el objeto social luego de la reforma así: **ARTICULO SEGUNDO:** el objeto social de la compañía es las prestaciones de servicios de entretenimiento, recreativos, artísticas, deportivas, esparcimiento, bares, discotecas, cantinas, karaokes, salón de recepciones y de ferias. En general, para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que le fueren necesarios y apropiados, de conformidad con la ley, de tal forma que la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como los que tengan finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y su actividad.



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



QUINTO.- Desarrollo de la Junta.- actúa como secretario ad-hoc el señor **DAVID FLORENCIO MALO MALO**, toma la palabra el presidente y desarrolla el único punto del orden del día:



- ⊗ Sobre que se reforme el artículo segundo del estatuto, es decir el objeto social, unánimemente todos los socios manifiestan estar de acuerdo.

SEXTO: Acuerdo.- Luego de un intercambio de opiniones entre los asistentes, los socios, por unanimidad, **ACUERDAN:**

1. Autorizar al Gerente de la compañía **CORPCVCUENCA CIA. LTDA** se reforme el artículo segundo del estatuto de la compañía, es decir el **OBJETO SOCIAL**, que actualmente dice: el objeto social de la compañía es la prestación de servicios de entrenamiento, recreativos y artísticos. En general, para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que le fueren necesarios y apropiados, de conformidad con la ley, de tal forma que la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como los que tengan finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y su actividad. Quedando el objeto social luego de la reforma así: **ARTICULO SEGUNDO:** el objeto social de la compañía es las prestaciones de servicios de entrenamiento, recreativos, artísticas, deportivas, esparcimiento, bares, discotecas, cantinas, karaokes, salón de recepciones y de ferias. En general, para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que le fueren necesarios y apropiados, de conformidad con la ley, de tal forma que la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con su objeto social, así como los que tengan finalidad ejercer derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y su actividad.

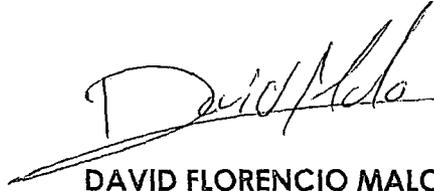
SEPTIMO: Terminación.- No existiendo otros puntos que tratarse, siendo las 19h16 horas; el señor Presidente agradece a los señores socios su asistencia y levanta la sesión de la presente Junta Universal Extraordinaria de Socios de **CORPCVCUENCA CIA. LTDA**.

A continuación suscriben los socios asistentes.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO




DAVID FLORENCIO MALO MALO




MANUEL AGUSTÍN UGALDE LANDÍVAR


DIEGO PAÚL ARGUDO VÉLEZ


WILSON ENRIQUE TALBOT ORDOÑEZ


SEBASTIÁN ERNESTO ARTEAGA LANDÍVAR


MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA


JUAN ANDRÉS PIEDRA SALAS


ANDRÉS ESTEBAN GÓMEZ COELLO


MARÍA GABRIELA DONOSO ARIZAGA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Cuenca 10 de mayo de 2017



Señor.
ANDRES ESTEBAN GÓMEZ COELLO
Ciudad.

De mi consideración

Me es grato indicar a Usted que los socios de la Compañía **CORPCVCUENCA CIA. LTDA.** Tuvieron a bien elegirle como GERENTE de la compañía por un periodo de cuatro años. Tal designación consta en el acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el 24 de abril de 2017.

En ejercicio de sus funciones Usted tendrá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, y además atribuciones que le confiere el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Doctor Eduardo Palacios, el 15 de julio de 2016, he inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con numero de inscripción 433 el 19 de julio de 2016.

El presente documento, luego de su aceptación y su inscripción le será suficiente para ejercer su cargo.

Usted se dignara aceptar al pie de la presente, con consideración y estima.

Atentamente.

MARIO ALFREDO AGUIRRE VINTIMILLA
PRESIDENTE
C.C. 0103618609

Cuenca, 10 de mayo de 2017

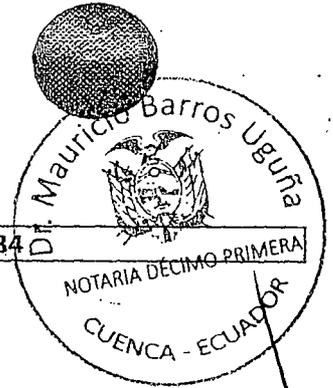
Yo **ANDRES ESTEBAN GÓMEZ COELLO**, acepto el cargo de Gerente de **CORPCVCUENCA CIA. LTDA.** según el nombramiento que precede.

Atentamente.

ANDRES ESTEBAN GÓMEZ COELLO
GERENTE
C.C. 0104140272

TRÁMITE NÚMERO: 6034

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4726
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1190
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS:

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

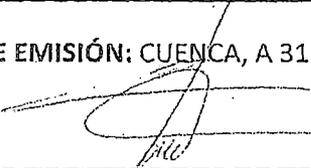
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPCVCUENCA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GOMEZ COELLO ANDRES ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0104140272
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	CUATRO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

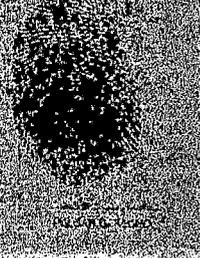
CIUDADANIA 010414027-2
 GOMEZ COELLO ANDRES ESTEBAN
 AZUAY / CUENCA / SAN BLAS
 25 ABRIL 1988
 0389 02789 M
 AZUAY / CUENCA
 EL SACRAMENTO 1988



EQUATORIANA ***** E333912888 ECUADOR

SOLTERO ESTUDIANTE
 BACHILLERATO
 GOMEZ ENRIQUE AURELIO
 COELLO MARIA LORENA
 CUENCA 09/04/2012
 09704/2024

REN 0030574



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

020
 020 - 0264 0104140272
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 GOMEZ COELLO ANDRES ESTEBAN

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA CUENCA SAN SEBASTIAN
 CANTON 0
 PARRISIA 0
 ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN
CINCO FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
 SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION

CUENCA, 02 DE 06 DE 2017

[Handwritten Signature]
 Dr. Mauricio Barros U.
 NOTARIO DECIMO PRIMERO
 DEL CANTON CUENCA

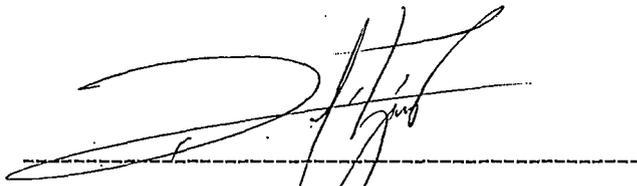
**ESPACIO
EN BLANCO**

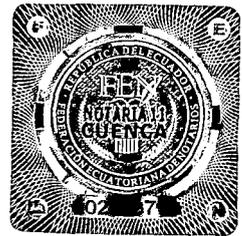
**ESPACIO
EN BLANCO**

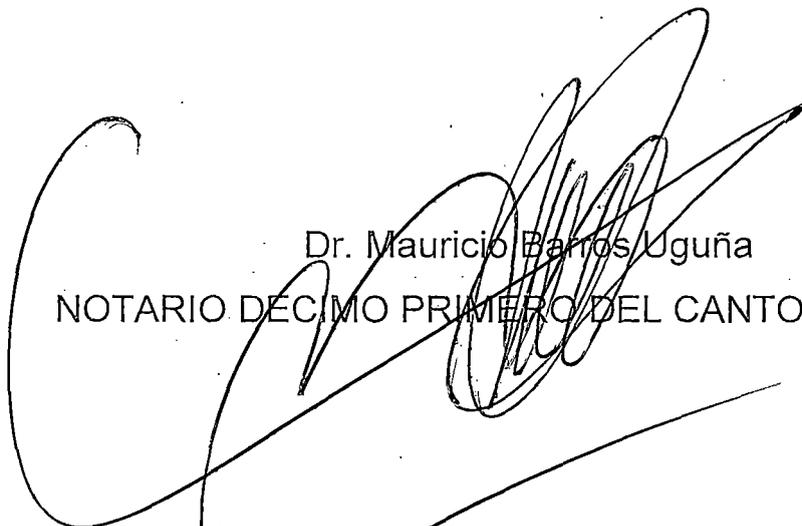
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE MEXICO S/N
MEXICO D.F.



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; leída que le fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


FIRMA
CI: 610414027-2





Dr. Mauricio Barros Uguña
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON CUENCA




 Dr. Mauricio Barros U.
 NOTARIO DECIMO PRIMERO
 DEL CANTON CUENCA

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta primera copia certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración


 Dr. Mauricio Barros U.
 NOTARIO DECIMO PRIMERO
 DEL CANTON CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

1970

1970

1970



TRÁMITE NÚMERO: 6680

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	5239
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	357
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104140272	GOMEZ COELLO ANDRES ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

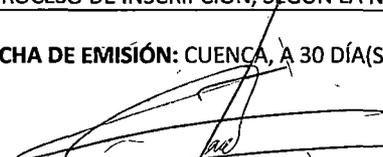
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /CUENCA /02/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPCVCUENCA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



